

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
408	51722	19/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA  
 RUT EMPRESA: 76008135-3  
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA  
 COMUNA: SAN BERNARDO  
 DOMICILIO: AVDA. ESTRELLA DE BELEN  
 N°: 1549  
 FONONO: 02 - 8522250  
 CIUDAD:  
 EMAIL@ transportevj@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL 470 KOMATSU (CARGA INDIVISIBLE)  
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ FUTRONO Destino ▶ LA LIGUA  
 LOCALIDADES: Origen ▶ LLIFEN Destino ▶ LA LIGUA  
 RUTA A RECORRER: T55.5 SUR-ACCESO SUR 74.5 NORTE  
 TOTAL DE K.M: 1100 Fecha Aprox. Viaje 20/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.10	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.8	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 8	Total ▶ 23.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DGHC13 SemiRemolque ▶ JB4997 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.60	8.60									
TIPO DE EJES	(S)	(D)(D)	(D)4								
PESOS X EJES	6	17	22								
Nº DE RUEDAS	2	8	16								
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.40	1.40								

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR LUZ DÍA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS DE TUICION DE VIALIDAD, DEBE TRANSITAR POR CUESTA EL MELON

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 20/04/2012	FECHA HASTA ▶ 24/04/2012
COD_AUTENTIF: 2052012419-0-0360436762	

JORGE FERNANDEZ V.  
 Jefe Provincial  
 Provincia de Valdivia  
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012